



GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA
LA FUERZA DEL PUEBLO



D.E.P.P. POLÍTICA INTEGRAL

PREFECTURA PARROQUIA PUEBLO NUEVO DEL SUR



CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Nosotros, _____ y _____
titular de la cédula de identidad N° _____, y titular de la cédula de identidad N° _____, domiciliados en esta ciudad, venezolanos y mayores de edad, hacemos constar por medio de la presente, que conocemos de vista, trato y comunicación a él (la) ciudadano (a) _____ titular de la cédula de identidad N° _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, y por el conocimiento que de él (ella) decidimos tener, sabemos y nos consta que el (la) referido (a) ciudadano (a) **RESIDE EN :**

Para fines _____

Quien suscribe **MARISOL RONDON RANGEL**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-10.105.042**. Prefecto de la Parroquia Pueblo Nuevo del Sur, del Municipio Sucre del Estado Mérida. certifica, vista de la anterior solicitud y posterior declaración de los testigos, **LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA FINES DE LEY** a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Valido por seis (6) meses.

El o La Solicitante: _____ Firma: _____, C.I. _____

Testigo
C.I.

Testigo
C.I.

Sustento Legal
Art. 21, 50 y 51 CRBV
Y Art. 9 de la L.O.A.P

Marisol Villarreal Puentes
Prefecto Parroquia Pueblo Nuevo del Sur

Según Decreto N° 060, de fecha 07 de noviembre de 2017
Gaceta Oficial N° 4092, de fecha 07 de noviembre de 2017

Dirección: Frente a la Plaza Casa Municipal



9
-
6
5
7
0
0
0
0
2
0

REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

- ❖ Original de la cedula de Identidad del solicitante
- ❖ Dos (2) testigos con Original de cedula de Identidad, del sector donde reside, venezolanos mayores de edad, alfabetos, sin afinidad o consanguinidad con el solicitante.
- ❖ Presentar uno (1) de los documentos que se señalan a continuación:
RIF, Recibo de pago de algún servicio vigente emitido a nombre del solicitante, Aval de consejo comunal o cualquier otro documento público, autentico o privado que acredite la dirección de residencia declarada por el solicitante.
- ❖ **Las Cedula de Identidad Se Solicitan para ser vistas y devueltas**

PROCEDIMIENTO:

- ❖ Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- ❖ Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.